



RESOLUCIÓN No. 214

13 JUN 2013

"Por medio de la cual se justifica una Contratación Directa"

La Secretaria General de la Contraloría General de Medellín, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, el artículo 2 numeral 4 literales g) y h) de la ley 1150 de 2007, en armonía con los artículos 3.4.2.4.1º (numeral 2) y 3.4.2.5.1º del Decreto 0734 de 2012 y la Resolución 257 del 28 de diciembre de 2012, expedida por el Señor Contralor General de Medellín, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Contraloría General de Medellín requiere permanentemente del fomento del conocimiento y actualización de sus funcionarios, a fin de lograr fortalecer sus competencias y habilidades laborales, que permitan el mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad, como uno de sus objetivos principales contenidos en los planes de capacitación de la Entidad.
2. Que para el cumplimiento de este objetivo, la capacitación para el trabajo y desarrollo humano y la capacitación informal, resultan ser una herramienta de gestión eficaz y eficiente, ya que a través de los diferentes eventos de capacitación que se desarrollan por medio de estas modalidades de educación, los funcionarios adquieren conocimientos en destrezas, habilidades y competencias que les incumbe en sus puestos de trabajo, mediante los cursos, actualizaciones, entrenamientos, talleres, foros, conferencias y seminarios que reciben, y que apuntan a las específicas tareas y funciones que desempeñan en la Entidad, incrementando la capacidad individual y colectiva de los funcionarios para coadyuvar al cumplimiento de los propósitos institucionales, además que propicia el cambio de actitudes de los funcionarios y que la Entidad cuente con personal más competitivo.
3. Que en razón a lo anterior, la Contraloría General de Medellín estableció dentro de las necesidades de capacitación, en el numeral 4 del Plan Táctico de Capacitación 2013, Solicitudes Individuales de Capacitación, con el fin de atender requerimientos de capacitación de manera permanente e inmediata, previa aprobación del Comité de Capacitación, y en razón a ello, en Comité de Capacitación Celebrado el 12 de junio y consignado en el Acta N°8, se aprobó la solicitud del Contralor Auxiliar Victor Hugo Piedrahita Robledo de la CAAF Municipio para asistir también a la *"Conferencia DEMOCRACIA LOCAL Y GOBIERNOS MUNICIPALES: Hacia Una Prestación De Servicios Públicos Efectiva a realizarse entre el 17 y el 20 de junio, en la cual se discutirán temas fundamentales para el fortalecimiento de los gobiernos locales en la región"*, y al *Post Evento Académico programado para la delegación Colombiana entre el 20 y el 22 de junio del 20; en La Florida Estados Unidos*. Al igual que el señor

ELABORÓ: SECRETARÍA GENERAL Vº.Bº:	REVISÓ: SECRETARÍA GENERAL Vº.Bº:	APROBÓ: SECRETARÍA GENERAL
---------------------------------------	--------------------------------------	----------------------------



RESOLUCIÓN No. 214

13 JUN 2013

Contralor el doctor Victor deberá ser agente multiplicador dentro de la Entidad de lo expuesto en dichas jornadas.

4. Que de acuerdo con lo anterior, es posible contratar los servicios profesionales de una persona jurídica como la FLORIDA INTERNATIONAL UNIVERSITY, ya que es una prestigiosa universidad americana que goza de reconocida idoneidad y experiencia en eventos de capacitación como la conferencia "Democracia Local y Gobiernos Municipales: Hacia una Prestación de Servicios Públicos Efectiva", en la cual se discutirán temas fundamentales para el fortalecimiento de los gobiernos locales en la región, la cual tendrá lugar en La Florida Estados Unidos, entre los días 17 y 20 de junio de 2013.
5. Que en razón a lo previsto en el artículo 2 numeral 4 literales g) y h) de la ley 1150 de 2007, en armonía con los artículos 3.4.2.4.1º numeral 2 y 3.4.2.5.1º del Decreto 0734 de 2012 y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la contratación de esta capacitación se podrá hacer bajo la modalidad de selección por Contratación Directa, ya que se trata de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que sólo pueden encomendarse a personas naturales o jurídicas que tengan el perfil y conocimiento profesional en esta temática como la FLORIDA INTERNATIONAL UNIVERSITY, en tanto que la conferencia "Democracia Local y Gobiernos Municipales: Hacia una Prestación de Servicios Públicos Efectiva", en la cual se discutirán temas fundamentales para el fortalecimiento de los gobiernos locales en la región, que tendrá lugar en La Florida Estados Unidos, entre los días 17 y 20 de junio de 2013, es una capacitación exclusiva que ofrece la entidad que lo organiza y realiza. Además se efectuará un *Post Evento Académico programado para la delegación Colombiana entre el 20 y el 22 de junio del 2013*; en el mismo sitio.
6. Que para el efecto se cuenta con un presupuesto oficial de OCHOCIENTOS MIL PESOS M/C (\$800.0000), respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal número 1005684, del Rubro 11-22-21-203-2023 "Capacitación", con fecha del 13 de junio de 2013, expedido por la Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros.
7. Que la contratación fue aprobada en Comité de capacitación.
8. Que es competencia de la Secretaria General de la Contraloría General de Medellín, como ordenadora del gasto y conforme con la delegación para contratar, según resolución 257 del 28 de diciembre de 2012, expedida por el Contralor General de Medellín, adelantar este proceso de contratación directa.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Despacho,

ELABORÓ: SECRETARÍA GENERAL Vº Bº.	REVISÓ: SECRETARÍA GENERAL Vº Bº.	APROBO: SECRETARÍA GENERAL
---------------------------------------	--------------------------------------	----------------------------



Contraloría

General de Medellín
Control fiscal moderno y eficiente,
para Medellín y su región

RESOLUCIÓN No. 214

13 JUN 2013

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: autorizar la Contratación Directa mediante la suscripción del respectivo Contrato u Orden de Servicios entre la Contraloría General de Medellín y la FLORIDA INTERNATIONAL UNIVERSITY, para efectos de capacitar al doctor Victor Hugo Piedrahita Robledo de la CAAF Municipio 3, en temas de "Democracia Local y Gobiernos Municipales: Hacia Una Prestación de Servicios Públicos Efectiva", invocando como causal para contratar bajo esta modalidad, la contemplada en artículo 2 numeral 4 literales g) y h) de la ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 3.4.2.4.1º (numeral 2) y 3.4.2.5.1º del Decreto 0734 de 2012, como quiera que el objeto del contrato es el cumplimiento de actividades de capacitación a través de la asistencia y participación de dicho funcionario, a la Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales "Democracia Local y Gobiernos Municipales: Hacia una prestación de Servicios Públicos Efectiva"; capacitación que sólo puede encomendarse a esta Universidad, que es proveedora única, en virtud de que está en capacidad de ejecutar el objeto contractual, dada su idoneidad y experiencia en los temas que se abordarán en el mencionad evento académico.

ARTÍCULO SEGUNDO: el objeto del contrato a celebrar es la *"Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Contraloría Auxiliar del Talento Humano, para la capacitación del doctor VICTOR HUGO PIEDRAHÍTA ROBLEDÓ, en temas de "Democracia Local y Gobiernos Municipales: Hacia una Prestación de Servicios Públicos Efectiva" a través de su inscripción y participación en dicho evento, organizado por la FLORIDA INTERNATIONAL UNIVERSITY, a desarrollarse entre los días 17 y 20 de junio de 2013, en el Hotel Hilton Miami Downtown, situado en la ciudad de Miami, Florida-USA, el cual incluye un Post Evento Académico programado para la delegación Colombiana entre el 20 y el 22 de junio del 2013, en el mismo sitio"*, según lo indicado en los estudio previos y la propuesta.

ARTICULO TERCERO: el presupuesto oficial para esta orden de servicios es de OCHOCIENTOS MIL PESOS M/C (\$800.000) respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal número 1005684, del Rubro 11-22-21-203-2023 "Capacitación", del 13 de Abril de 2013, expedido por la Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros.

ARTÍCULO CUARTO: autorizar al Tesorero de la Contraloría General de Medellín, para realizar un avance por QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/C (\$568.503.) equivalentes a Trescientos dólares americanos (USD 300) a la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TCRM) del día 14 de junio de 2013 que es de 1.895.01, suma de que deberá ser entregado al funcionario VICTOR HUGO PIEDRAHÍTA ROBLEDÓ, para cubrir el costo de la capacitación a la FLORIDA INTERNATIONAL UNIVERSITY y que deberá ser legalizada una vez regrese del evento.

ELABORÓ: SECRETARÍA GENERAL Vº.Bº:	REVISÓ: SECRETARÍA GENERAL Vº.Bº:	APROBÓ: SECRETARÍA GENERAL
---------------------------------------	--------------------------------------	----------------------------

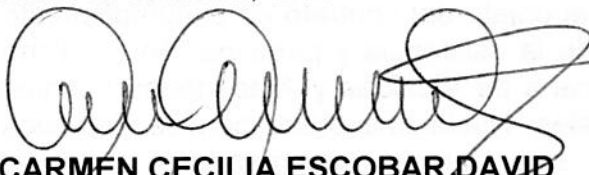
RESOLUCIÓN No 2 1 4

13 JUN 2013

ARTÍCULO QUINTO: los estudios y documentos previos pueden ser consultados en la carpeta del contrato que reposa en la Contraloría General de Medellín, ubicada en la calle 53 N° 52-16, Edificio Miguel de Aguinaga, Medellín, Piso 8 Secretaría General.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los



CARMEN CECILIA ESCOBAR DAVID
Secretaria General

ELABORÓ: SECRETARÍA GENERAL Vº.Bº.	REVISÓ: SECRETARÍA GENERAL Vº.Bº.	APROBO: SECRETARÍA GENERAL
---------------------------------------	--------------------------------------	----------------------------